ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

INFORME MENSUAL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO No. 03

PERIODO DE 29 DE MAYO DE 2026 AL 28 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE PRESETANCION: 17 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.
SUPERVISOR CONTRATO DERIVADOS: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ.
APOYO A LA SUPERVISION: SULAHIDY BERMUDEZ ORTIZ.
DESCRIPCION DEL CONTRATO No. **CONVENIO No 1848 del 27 de agosto de 2025.**

VALOR.	**OBJETO.**
$ 6.722.676.355,34	CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR.	
NOMBRE DE SUPERVISOR:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS.
CARGO:	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y POBLACION CON DISCAPACIDAD.
INFORMACION DEL CONTRATO.	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.722.676.355,34
FORMA DE PAGO:	EL DEPARTAMENTO DEL META, TRANSFERIRA EL TOTAL DE LOS RECURSOS AL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ(META), A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL EFECTO HAYA APORTADO EL MUNICIPIO PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO.	
FECHA ACTA DE ADICION:	**N/A**
VALOR:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO:	**N/A**

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO				
FECHA DE INICIACION:	29/08/2025			
TIEMPO DE EJECUCION INICIAL		**DIAS.**	4	**MESES.**
FECHA DE TERMINACION:	25/12/2025			
FEHA DE PRORROGA No 01	29/12/2025			
TIEMPO DE PRORROGA No 01		**DIAS.**	10	**MESES.**
FECHA DE TERMINACION	28/10/2026			

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

No.	FECHA.	RUBRO.	VALOR.
3797	20/08/2025	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.4.02.04.043-08 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META MINICIPIO DE PUERTO LOPEZ (217350573)	$1.722.676.355,34
3798	20/08/2025	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.4.02.04.043-08RB BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META MINICIPIO DE PUERTO LOPEZ (217350573)	$5.000.000.000,00
		TOTAL, CDP	$6.722.676.355.34

REGISTRO PRESUPUESTAL.

No.	FECHA.	RUBRO	VALOR
9878	27/08/2025	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.4.02.04.043-08 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META MINICIPIO DE PUERTO LOPEZ (217350573)	$1.722.676.355,34
9879	27/08/2025	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.4.02.04.043-08RB BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META MINICIPIO DE PUERTO LOPEZ (217350573)	$5.000.000.000,00
		TOTAL, RP	$6.722.676.355.34

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso No.	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
N/A	N/A	23634	05-11-2025	$1.722.676.355,34	UNICO PAGO CONVENIO 1848 DE 2025
N/A	N/A	23636	05-11-2025	$5.000.000.000,00	UNICO PAGO CONVENIO 1848 DE 2025

VIGENCIA DE GARANTIAS

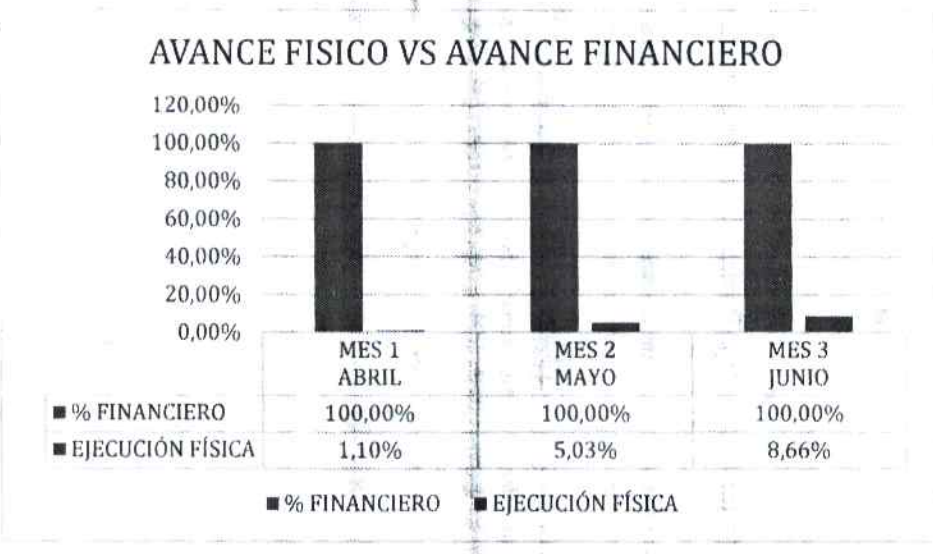
GARANTIAS.	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Asegurado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (29 DE ABRIL DE 2026 AL 28 DE JUNIO DE 2026) Avance físico acumulado del convenio 8.66%, avance financiero ejecutado 100%

GRAFICO:



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	
PRELIMINARES:	**AVANCE FINANCIERO**	**AVANCE FÍSICO%**
Actividades realizadas en el periodo mencionado.	100%	8.66%
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN	
a) Realizar los aportes ofrecidos en la propuesta presentada.	En cumplimiento a esta obligación, municipio de Puerto López, realizó la designación del supervisor de los	

	contratos derivados de forma electrónica por medio de la plataforma SECOP II  Información presupuestal Asignaciones para el seguimiento Ordenador del Gasto JOHANNA PAOLA VEGA MORENO Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Supervisor MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Histórico de asignaciones Perfil Nombre Fecha de seguimiento Ordenador del Gasto JOHANNA PAOLA VEGA MORENO 5/03/2026 10:24:25 AM Supervisor MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ 5/03/2026 10:24:25 AM
b) Garantizar el personal operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades que sean requeridas para cumplir con el objeto del convenio.	En cumplimiento a esta obligación, municipio de Puerto López, se ha garantizado la disponibilidad del personal operativo y administrativo requerido para el desarrollo del convenio, mediante la suscripción del contrato de obra, interventoría y apoyo a la supervisión. Asimismo, se realizó la designación del supervisor de los contratos derivados del convenio.
c) Realizar las gestiones administrativas, financieras, jurídicas y demás necesarias para el desarrollo del objeto convenio.	En cumplimiento a esta obligación, municipio de Puerto López adelanto el proceso de selección de los contratistas de obra e interventoría y contrato al apoyo a la supervisión de los contratos derivados, como resultado tenemos los siguientes contratos: 1. Contrato de prestación de servicios No. 103-13-10-193-2026, cuyo objeto es "Apoyo a la supervisión de construcción del centro vida del municipio de Puerto López. 2. Contrato de Interventoría No. 103-13-04-001-2026, cuyo objeto es, Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica al contrato de obra cuyo objeto es construcción del centro vida del municipio de Puerto López – Meta. 3. Contrato de Obra No. 103-13-09-002-2026, cuyo objeto es, Construcción del centro vida del municipio de Puerto López – Meta.
d) Proceder con el proceso de selección para la elección del contratista que apoyará la supervisión del convenio conforme a la normatividad aplicable a la materia.	En cumplimiento a esta obligación el municipio de Puerto López adelantó la contratación del apoyo a la supervisión para los contratos derivados del convenio. 1. Contrato de prestación de servicios No. 103-13-10-193-2026, cuyo objeto es "Apoyo a la supervisión de

	construcción del centro vida del municipio de Puerto López.
COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO CON CARGO A LOS RECURSOS, EL DEPARTAMENTO DEL META	**GESTIÓN /OBSERVACIÓN**
1. Aportar al propósito del convenio sus conocimientos en temas administrativos, financieros, técnicos y logísticos.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación informa que dispone de sus diferentes secretarías para brindar apoyo administrativo, financiero, técnico y logístico en el marco del convenio.
2. Ejecutar los recursos económicos entregados por el Departamento al objeto del presente convenio, financiando los gastos que demanda la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto que se anexa al presente estudio previo.	LA ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ, expidió los siguientes registros presupuestales para cada uno de los contratos derivados del convenio. - RP No. 00373 del 29 de enero de 2026, por valor de $ 62.887.000. - RP No. 00811 del 27 de marzo de 2026, por valor de $ 433.415.805,85. - RP No. 00646 del 05 de marzo de 2026, por valor de $ 6.127.010.648,22. - RP No. 00647 del 05 de marzo de 2026, por valor de $39.500.775,00. La Alcaldía Municipal de Puerto López, mediante el Egreso N.° 01286 de 05 de mayo de 2026, realizó el desembolso de $2.158.278.998,13 correspondiente al anticipo del Contrato de Obra, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total contratado, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato suscrito.
3. Destinar los recursos económicos de este convenio única y exclusivamente para el desarrollo del objeto de mismo conforme a las disposiciones técnicas y presupuestales establecidas en el proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 20204005500115.	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, suscribió los contratos que a continuación se relacionan, los cuales cuentan con los registros presupuestales correspondientes, financiados con los recursos girados por la Gobernación del Meta para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1848, de 27 de agosto de 2025: Contrato de supervisión No. 103-13-10-193- 2026, suscrito el 27 de marzo de 2026, con Registro Presupuestal No. 00373 del 29 de enero de 2026, por valor de $62.887.000,00. Contrato de interventoría No. 103-13-04-001-2026, suscrito el 6 de abril de 2026, con Registro Presupuestal

	No. 00811 de 27 de marzo de 2026, por valor de $ 433.415.805,85. Contrato de obra No. 103-13-09-002-2026, suscrito el 6 de abril de 2026, con Registros Presupuestales No. 00646 del 5 de marzo de 2026 por valor de $ 6.127.010.648,22 y No.000647 del 5 de marzo de 2026 por valor de $39.500.775,00.
4. Apropiar los recursos transferidos por el Departamento para la consecución del objeto del convenio.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación, sanciono comunico y publico el decreto No. 002 del dos (2) de enero de 2026, por medio del cual se adiciona el presupuesto general del municipio de puerto de puerto López para la vigencia de 2026.
5. El municipio deberá realizar la apertura de una cuenta bancaria destinada exclusivamente al uso de los recursos del convenio.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación, apertura la cuenta de ahorros No. 80200002718 el día 04 de septiembre de 2025, en el banco BANCOLOMBIA, para uso exclusivo del convenio, denominada Convenio 1848/2025 Construcción Centro de Vida Adulto Mayor.
6. El municipio deberá consignar los rendimientos financieros originados en los recursos transferidos por el Departamento del Meta.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la obligación establecida informa que se efectuó el egreso No. 01818 del 24 de junio de 2026, por un valor de $16.365.935,03, correspondiente a la devolución de rendimientos financieros del Departamento del Meta en el marco del convenio.
7. Proceder con el proceso de selección para la elección del contratista que ejecute la obra objeto del presente convenio, conforme a la normatividad aplicable a la materia.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación, adelanto el proceso de selección del contratista de obra, del cual resultó adjudicatario, la UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2026, suscribiéndose el contrato de obra No. 103.13.09.002-2026 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META"
8. Proceder con el proceso de selección para la elección del contratista interventor que realizará el seguimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y conforme a la normatividad aplicable a la materia.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación adelantó el proceso de selección del contratista interventor, del cual resultó adjudicataria la UNIÓN TEMPORAL INTERVIDA 2026, suscribiéndose el Contrato de interventoría No. 103.13.04.001-2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META".

9. Nombrar un servidor público como Supervisor del convenio, del contrato de obra, del contrato de interventoría y del contrato de apoyo a la supervisión, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación realizó el nombramiento del servidor público como supervisor de los contratos derivados, mediante asignación electrónica a través de la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente.
10. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecido para tal fin.	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, informa que fueron evaluados los Informes Mensuales Nos. 1 y 2 correspondientes tanto al Contrato de Obra como al Contrato de Interventoría, en el marco de las actividades de seguimiento y control contractual. Una vez surtido el respectivo proceso de revisión y evaluación por parte de la supervisión, dichos informes fueron remitidos al área de Contratación para su incorporación como anexos a los respectivos expedientes contractuales, de conformidad con el procedimiento establecido.
11. Vigilar a través del Supervisor que se ejecute y sean cumplidas las obligaciones del contrato.	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, informa que durante el periodo reportado se realizaron los Comités Técnicos de Verificación, Control y Seguimiento Nos. 4 y 5, en los cuales se efectuó seguimiento al estado de ejecución de la obra y al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estas actuaciones quedaron debidamente registradas en las respectivas actas, como evidencia del ejercicio de vigilancia, seguimiento y control institucional.
12. Elaborar y tramitar a través del Supervisor la Finalización y/o Liquidación del convenio en el término legal.	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, informa que a la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se ha producido su terminación, razón por la cual no resulta procedente adelantar el proceso de liquidación contractual.
13. Deberá presentar a la supervisión del convenio, informes detallados de manera mensual que den cuenta de la ejecución de la obra contratada por el Municipio.	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, informa que el Informe Mensual de Supervisión No. 2, correspondiente al seguimiento de los contratos derivados, fue remitido mediante correo electrónico el 17 de junio de 2026, junto con sus respectivos anexos, como soporte de las actividades de seguimiento, vigilancia y control efectuadas durante el periodo correspondiente.
14. Presentar informes periódicos debidamente suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, el cual contendrá la siguiente información:	El Municipio de Puerto López, en cumplimiento de la presente obligación, informa que ha elaborado y remitido vía correo electrónico los Informes de Supervisión Nos. 1 y 2, debidamente suscritos por el

a) Valor del convenio, b) Valor girado por el Departamento, c) Valor reintegrado si hubo lugar a ello, d) Valor de los rendimientos financieros, e) Valor contratado, f) Valor pagado por concepto de ejecución de los contratos derivados del presente CONVENIO, g) Saldo por pagar en virtud de los contratos derivados, h) Saldo en la caja del convenio, i) Adjuntar todos los documentos soporte de las transacciones.	supervisor, en los cuales se encuentra consignada la información financiera y contractual requerida en el marco del convenio, incluyendo los valores girados, contratados y pagados, saldos correspondientes, rendimientos financieros y demás información aplicable. Asimismo, dichos informes fueron remitidos con sus respectivos anexos y documentos soporte, como evidencia del seguimiento y control efectuado a la ejecución del convenio y de los contratos derivados.
15. Dar aviso al departamento del Meta en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del convenio.	El municipio de Puerto López en cumplimiento de la presente obligación informa lo siguiente, a la fecha no se ha presentado ninguna circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor durante el inicio de los contratos derivado en cumplimiento del convenio.
16. Los demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del futuro convenio y sus documentos integrantes impongan a la parte y las que, en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.	El municipio de Puerto López atendió requerimientos adicionales derivados de la naturaleza del convenio, en especial la radicación y trámite de informes de interventoría, la incorporación de observaciones técnicas al expediente contractual y la coordinación con las diferentes dependencias municipales para garantizar soporte administrativo, financiero y logístico. Estas gestiones se realizaron conforme a la normatividad vigente, asegurando la correcta e idónea ejecución del objeto contractual.
REGISTRO FOTOGRAFICO	
N/A	**N/A**

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS.

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION.

CONTRATISTA:	SULAHIDY BERMUDEZ ORTIZ.
NIT/CEDULA:	1.121.923.731
VALOR	**OBJETO**
$52.215.266	APOYO PROFESIONAL PARA LA SUPERVISION DE CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

NOMBRE DE SUPERVISOR:	MARYLIN FONSECA CRUZ.
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCION:

1. Se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 103.13.10.193-2026 el 28 de enero de 2026, cuyo objeto es: "APOYO PROFESIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META".

2. Se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. 103.13.10.193-2026 el 27 de marzo de 2026, documento que posteriormente fue cargado y publicado en la plataforma SECOP II, conforme al procedimiento contractual correspondiente.

3. Por razones asociadas a la vigencia fiscal, se suscribió el Acta Modificatoria No. 1 el 27 de abril de 2026, mediante la cual se ajustaron las condiciones del Contrato No. 103.13.10.193-2026. En particular, se modificó la Cláusula Segunda – Tiempo de Ejecución, estableciéndose inicialmente un plazo de nueve (9) meses y tres (3) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Asimismo, se modificó la Cláusula Tercera – Valor del Contrato y Forma de Pago, fijándose el valor contractual en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($52.086.258,05).

4. Se efectuó el primer pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. 103.13.10.193-2026 el 7 de mayo de 2026, mediante Comprobante de Egreso No. 01321, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($5.717.000), de conformidad con las condiciones de pago establecidas contractualmente.

5. Se suscribió el Acta Aclaratoria del Acta Modificatoria No. 1 el 2 de junio de 2026, con el propósito de corregir la información relacionada con el plazo de ejecución y el valor de liberación de recursos del Contrato No. 103.13.10.193-2026. Lo anterior, debido a que se identificó un error en el cálculo inicialmente efectuado, estableciéndose como plazo correcto de ejecución nueve (9) meses y cuatro (4) días. En consecuencia, se aclaró igualmente el valor correspondiente a la liberación de recursos del registro presupuestal, determinándose como valor correcto la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($10.671.734).

6. Se efectuó el segundo pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. 103.13.10.193-2026 el 4 de junio de 2026, mediante Comprobante de Egreso No. 01651, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($5.717.000), de conformidad con las obligaciones y condiciones de pago establecidas en el contrato.

ADICIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO				
FECHA ACTA DE ADICION:	**N/A**			
VALOR:	**N/A**			
VALOR ACTUALIZADO:	**N/A**			
TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO				
FECHA DE INICIACION:	27/03/2026			
TIEMPO DE EJECUCION INICIAL	3	**DIAS**	9	**MESES**
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2026			

INFORMACIÓN FINANCIERA:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00304	22/01/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 62.887.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00373	29/01/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 62.887.000

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso No.	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
Pago No. 01	10.98%	01321	07/05/2026	$5.717.000	$5.717.000
Pago No. 02	21.89%	01651	04/06/2026	$5.717.000	$11.434.000

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVIDA 2026
NIT:	902050248-5
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	103.13.04.001-2026.
VALOR	**OBJETO**
$382.872.142,37	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE SUPERVISOR:	MARYLIN FONSECA CRUZ.
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÒN DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
NOMBRE DE APOYO A LA SUPERVISION:	SULAHIDY YAINETH BERMUDEZ ORTIZ.
CEDULA:	1.121.923.731

AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCION:

1. Se suscribió el Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 el 26 de marzo de 2026, derivado del convenio y celebrado entre el Municipio de Puerto López – Meta y la UNIÓN TEMPORAL INTERVIDA 2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META".

2. Se aprobó la garantía única correspondiente al Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 mediante la Resolución No. 102 del 27 de marzo de 2026, constituida por la UNIÓN TEMPORAL INTERVIDA 2026, de conformidad con las condiciones y amparos establecidos contractualmente.

3. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 01 de Verificación, Control y Seguimiento el 27 de marzo de 2026, con la participación de los profesionales vinculados al proyecto. Durante la sesión se revisó la documentación requerida de manera previa a la suscripción del acta de inicio. Posteriormente, se efectuó visita técnica al lugar de ejecución de la obra, con el propósito de realizar el reconocimiento del área y verificar las condiciones iniciales para el desarrollo del proyecto.

4. Se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 el 6 de abril de 2026, dando inicio formal a la ejecución de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría.

5. Se llevó a cabo la socialización del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 el 14 de abril de 2026, con el propósito de dar a conocer los aspectos técnicos, administrativos y contractuales relacionados con la ejecución y seguimiento del proyecto de construcción del Centro Vida del Municipio de Puerto López – Meta.

6. Se radicaron las pólizas actualizadas de cumplimiento y responsabilidad civil el 16 de abril de 2026, atendiendo las condiciones derivadas de la suscripción del acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026.

7. Se aprobó la garantía única actualizada mediante la Resolución No. 129 del 22 de abril de 2026, constituida con ocasión de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría. La documentación correspondiente fue posteriormente cargada en la plataforma SECOP II, como parte del expediente contractual.

8. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02 de Verificación, Control y Seguimiento el 6 de mayo de 2026, en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución del proyecto..

9. Se presentó solicitud de modificación de la minuta del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 mediante Oficio No. SI 150-25-261-05-2026 del 11 de mayo de 2026, cuyo asunto corresponde a "Solicitud de modificación a la minuta del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 – Ajuste del plazo de ejecución y valor del contrato", con el propósito de efectuar los ajustes contractuales requeridos.

10. Se suscribió el Acta Modificatoria No. 01 del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026 el 13 de mayo de 2026, mediante la cual se formalizaron los ajustes correspondientes al plazo de ejecución y valor contractual. El documento fue posteriormente cargado en la plataforma SECOP II para su respectiva publicidad y consulta.

11. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 de Verificación, Control y Seguimiento el 20 de mayo de 2026, en el cual se efectuó seguimiento a los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

12. Se radicaron las pólizas actualizadas de cumplimiento y responsabilidad civil el 29 de mayo de 2026, de acuerdo con las modificaciones efectuadas mediante el Acta Modificatoria No. 01 del Contrato de Interventoría No. 103.13.04.001-2026.

13. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 04 de Verificación, Control y Seguimiento el 4 de junio de 2026, con la participación de los profesionales vinculados al proyecto, realizando seguimiento al estado de ejecución y a los aspectos técnicos y contractuales correspondientes.

14. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 05 de Verificación, Control y Seguimiento el 18 de junio de 2026, en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15. Se realizó visita de seguimiento a la obra el 19 de junio de 2026, con la participación de la Gobernadora del Meta, Rafaela Cortés Zambrano, y el alcalde del Municipio de Puerto López, Pedro Velandia Bejarano, acompañados por los profesionales y demás actores vinculados al proyecto. Durante la visita se efectuó un recorrido por el frente de obra con el propósito de conocer y verificar el estado de ejecución de las actividades adelantadas en el marco del proyecto de construcción del Centro Vida del Municipio de Puerto López – Meta.

ADICIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO				
FECHA ACTA DE ADICION:	N/A			
VALOR:	N/A			
VALOR ACTUALIZADO:	N/A			
TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO				
FECHA DE INICIACION:	06/04/2026			
TIEMPO DE EJECUCION INICIAL	25	**DIAS**	8	**MESES**
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2026			

INFORMACIÓN FINANCIERA:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00450	13/02/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 433.415.805,85

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00811	27/03/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 433.415.805,85

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso No.	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
N/A	N/A	XXXX	DD/MM/AAAA	$000	N/A
N/A	N/A	XXXX	DD/MM/AAAA	$000	N/A

CONTRATO DE OBRA.

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2026.
NIT:	902.042.800-8
CONTRATO DE OBRA No.:	103.13.09.002-2026.
VALOR	**OBJETO**
$ 6.166.511.423,22	CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE SUPERVISOR:	MARYLIN FONSECA CRUZ.
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
NOMBRE DE APOYO A LA SUPERVISION:	SULAHIDY YAINETH BERMUDEZ ORTIZ.
CEDULA:	1.121.923.731
AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCION:	

1. Se suscribió el Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026 el 3 de marzo de 2026, derivado del convenio y celebrado entre el Municipio de Puerto López – Meta y la UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META".

2. Se aprobó la garantía única del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026 mediante la Resolución No. 82 del 12 de marzo de 2026, de conformidad con los amparos y condiciones establecidos contractualmente.

3. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 01 de Verificación, Control y Seguimiento el 27 de marzo de 2026, con la participación del contratista de obra, la interventoría, la supervisión y los profesionales vinculados al proyecto. Durante la sesión se efectuó la revisión de la documentación requerida previamente a la suscripción del acta de inicio, se establecieron aspectos relacionados con la periodicidad de los comités de seguimiento y, posteriormente, se realizó una visita técnica al sitio de ejecución con el propósito de verificar las condiciones iniciales del área de intervención.

4. Se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026 el 6 de abril de 2026, entre el Municipio de Puerto López – Meta y la UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2026, dando inicio formal a la ejecución contractual. El acta correspondiente fue posteriormente cargada y publicada en la plataforma SECOP II.

5. Se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad del municipio de Puerto López – Meta el 14 de abril de 2026, en las instalaciones de la Casa del Adulto Mayor, con la participación del contratista de obra, la interventoría, la supervisión y la comunidad. Durante la jornada se dieron a conocer los principales aspectos relacionados con el alcance y ejecución del proyecto "Construcción del Centro Vida del Municipio de Puerto López – Meta".

6. Se radicaron las pólizas actualizadas de cumplimiento y responsabilidad civil el 16 de abril de 2026, atendiendo las condiciones derivadas de la suscripción del acta de inicio del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026.

7. Se iniciaron las actividades de campo correspondientes a la ejecución del contrato de obra el 16 de abril de 2026, mediante labores preliminares de limpieza y descapote del área de intervención. Estas actividades estuvieron orientadas a la preparación del terreno, incluyendo el retiro de material vegetal, residuos y capa superficial no apta, con el propósito de disponer las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas posteriores.

8. Se aprobó la garantía única constituida con las pólizas actualizadas mediante la Resolución No. 130 del 22 de abril de 2026, con ocasión de la suscripción del acta de inicio del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026.

9. Se solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026 el 22 de abril de 2026, específicamente respecto de la Cláusula Cuarta – Duración y Forma de Pago, numeral 5, en lo relacionado con el plazo de duración del contrato de fiducia requerido para el manejo de los recursos del anticipo.

10. Se suscribió el Acta Aclaratoria No. 01 del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026 el 23 de abril de 2026, mediante la cual se ajustó la disposición relacionada con el plazo del contrato de fiducia, teniendo en cuenta que la entidad bancaria estableció como política un plazo mínimo de seis (6) meses para la cuenta fiduciaria.

11. Se radicó el Plan de Inversión del Anticipo el 27 de abril de 2026, para su respectiva revisión y aprobación, como requisito previo para adelantar el trámite correspondiente al desembolso de los recursos del anticipo.

12. Se efectuó el desembolso del anticipo el 5 de mayo de 2026, mediante Comprobante de Egreso No. 01286, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($2.158.278.998,13), equivalente al 35 % del valor total del Contrato de Obra No. 103.13.09.002-2026.

13. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02 de Verificación, Control y Seguimiento el 6 de mayo de 2026, en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución del proyecto y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

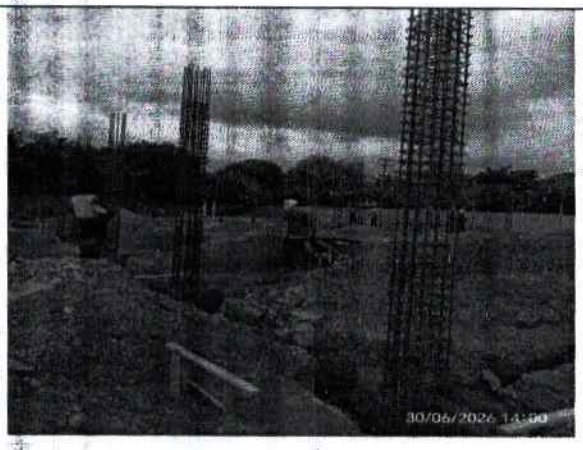
14. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 de Verificación, Control y Seguimiento el 20 de mayo de 2026, con el propósito de efectuar seguimiento al estado de ejecución del proyecto, revisar los aspectos técnicos y contractuales correspondientes y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

15. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 04 de Verificación, Control y Seguimiento el 4 de junio de 2026, en el marco de las actividades de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

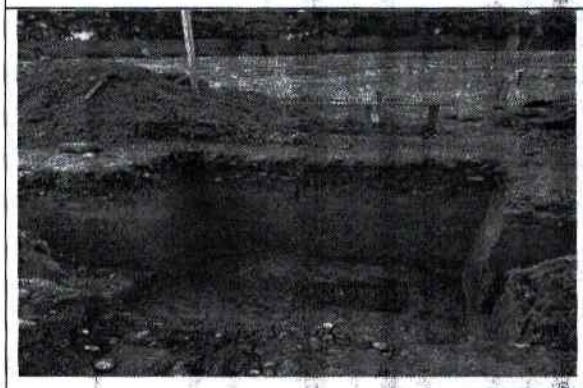
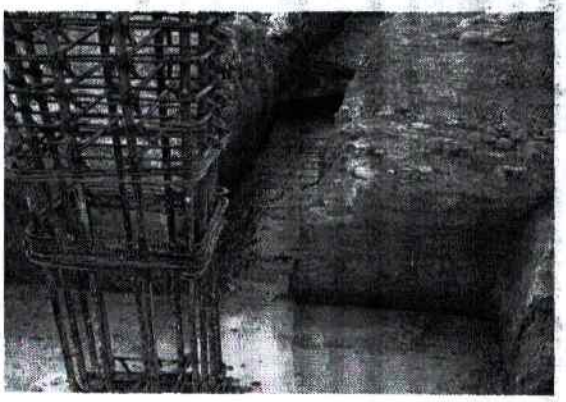
16. Se llevó a cabo el Comité Técnico No. 05 de Verificación, Control y Seguimiento el 18 de junio de 2026, con la participación de los actores vinculados al proyecto, realizando seguimiento al avance de las actividades, a los aspectos técnicos y contractuales y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

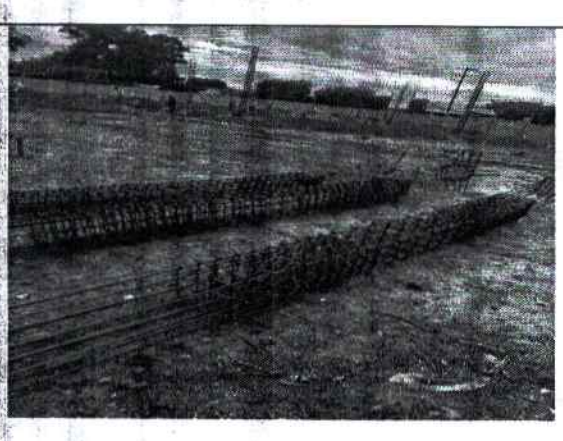
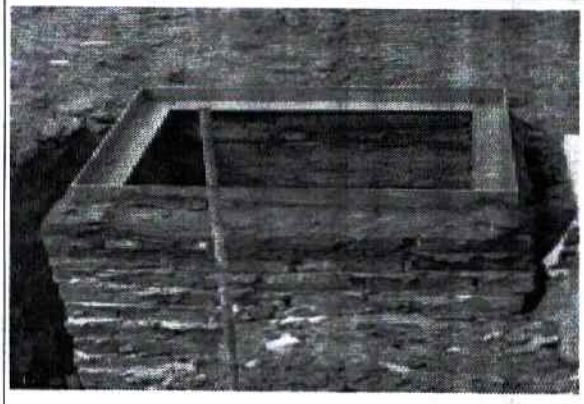
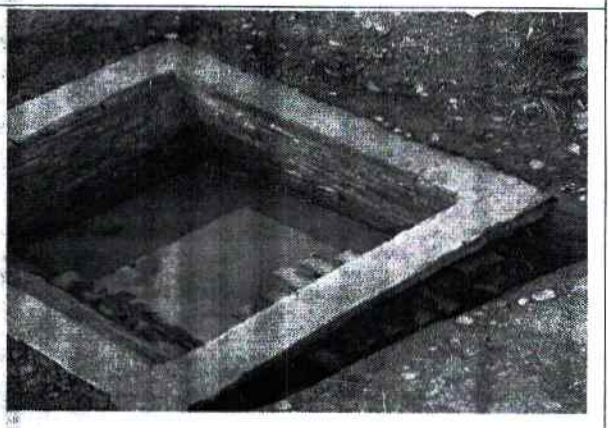
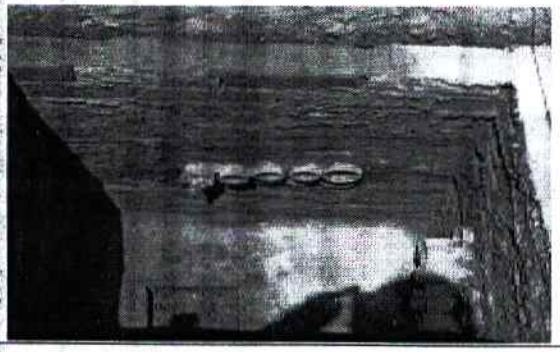
ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

	
Comité técnico No. 4 para verificación, control y seguimiento	Comité técnico No. 5 para verificación, control y seguimiento
	
Visita posterior al comité No..5.	Verificación de elementos de protección personal.
	

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

Visita de la Gobernadora del Meta a la obra del Centro Vida en Puerto López, como parte del seguimiento al avance del proyecto.	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M
	
EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPA (2000 PSI).
	
SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPA (2000 PSI).	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI)

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095 Versión: 004 Fecha: Enero 2024

	
CONCRETO CICLÓPEO 3000 PSI - 20.7 MPA PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60
	
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO.	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO.
	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 004 Fecha: Enero 2024

CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN PARA RED DE BAJA TENSIÓN SIMILAR A NORMA CODENSA CS211 PARA DOS DUCTOS PVC DE 2" Y OCHO DUCTOS PVC DE 1 1/2".	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN PARA RED DE BAJA TENSIÓN SIMILAR A NORMA CODENSA CS211 PARA DOS DUCTOS PVC DE 2" Y OCHO DUCTOS PVC DE 1 1/2".

ADICIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO				
FECHA ACTA DE ADICION:	N/A			
VALOR:	N/A			
VALOR ACTUALIZADO:	N/A			
TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO				
FECHA DE INICIACION:	06/04/2026			
TIEMPO DE EJECUCION INICIAL	25	**DIAS**	8	**MESES**
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2026			

INFORMACIÓN FINANCIERA:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00302	22/01/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 6.196.400.799,38
00303	22/01/2026	03.2.341.4104.1500-1 – BPIN 2024505730049 APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$40.000.000,00
		TOTAL, CDP	$6.236.400.799,38

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00646	05/03/2026	03.2.3.41.4104.1500-5 BPIN 2024005500115 CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 6.127.010.648,22
00647	05/03/2026	03.2.341.4104.1500-1 – BPIN 2024505730049 APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$39.500.775,00.

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095 Versión: 004 Fecha: Enero 2024

TOTAL, RP	$6.166.511.423,22

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso No.	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
ANTICIPO	0.53%	01286	05/05/2026	$2.158.278.998,13	$2.050.365.098,13

INVERSION ANTICIPO

DATOS ESPECÍFICOS:

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
ORDEN DE PAGO Nº01 FIDEICOMISO 135345	11/05/2026	EFFATA GROUP SAS	$ 1.196.611,560,00	MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FPFE7
ORDEN DE PAGO Nº02 FIDEICOMISO 135345	22/05/2026	GRUPO DEFA SAS	$ 184.682.270,00	MATERIALES	FACTURA PROFORMA 499
ORDEN DE PAGO Nº03 FIDEICOMISO 135346	26/05/2026	JOSE ALFONSO ORTIZ CRUZ	$ 19.839.600,00	TRANSPORTE	NUMERO DE FACTURA FVE-47
ORDEN DE PAGO Nº04 FIDEICOMISO 135346	26/05/2026	CORELSA SAS	$ 34.038.440,00	MATERIALES	FACTURA PROFORMA FP-0118-2026
ORDEN DE PAGO Nº05 FIDEICOMISO 13547	10/06/2026	NICOLAS MARULANDA	$ 96.546.348,31	MATERIALES	FACTURA PROFORMA FEM--18
ORDEN DE PAGO Nº06 FIDEICOMISO 13548	10/06/2026	JOSE MORALES DIAZ	$ 129.782.250,00	MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEDC4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como resultado del seguimiento técnico, administrativa, financiera y contractual correspondiente al periodo objeto del presente informe, se determina que el convenio registra un avance físico acumulado del 8,66 %, porcentaje que representa el nivel de desarrollo alcanzado con corte al periodo evaluado, de acuerdo con la consolidación de las actividades y componentes que conforman su alcance.

La información analizada permite establecer la trazabilidad del avance reportado y su correspondencia con los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados

durante el periodo. De igual manera, se mantiene la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas al convenio y a sus contratos derivados, así como sobre la correcta aplicación de los recursos y la consistencia de la información que sustenta su desarrollo.

En términos generales, el avance físico acumulado del 8,66 % constituye la línea de referencia para evaluar la evolución del convenio en los periodos posteriores y determinar su comportamiento frente a las metas y condiciones establecidas. En consecuencia, el control de los contratos derivados deberá conservar una visión integral que permita identificar oportunamente cualquier variación relevante y asegurar la debida articulación entre los componentes técnico, administrativo, financiero y contractual, en concordancia con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Supervisor de contratos derivados

ANEXOS

1. Comprobante de egreso correspondiente a la devolución de los rendimientos financieros generados durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y mayo de 2026.
2. Certificación bancaria en la que constan los saldos correspondientes a los rendimientos financieros generados durante el periodo objeto de verificación.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Sulahidy Bermudez	Nombre: Marylin Fonseca Cruz	Nombre: Marylin Fonseca Cruz
Cargo: Apoyo a la supervisión	Cargo: secretaria de infraestructura	Cargo: secretaria de infraestructura
Fecha: 17.08.2026	Fecha: 17.08.2026	Fecha: 17.08.2026